



RESOLUCION

VISTO:

La presentación de la Documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Noviembre 2020**, Balance General, Ingresos y Egresos, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Concejo Deliberante el examen de las cuentas e inversiones de la administración municipal.

Que, ingresada dicha documentación fue verificada por el Asesor Contable del Concejo Deliberante y por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Que, del análisis realizado han surgido observaciones, analizadas, examinadas y evaluadas por el Cuerpo del Concejo Deliberante.

Que, se ha cumplido con los plazos establecidos en el artículo 46° de la Ley 1597 – Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1°- **APROBAR** la documentación Contable perteneciente al Municipio, correspondiente al mes de **Noviembre 2020**, Balance General, Rendición de Ingresos, Rendición de Egresos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, y Parte 8°.-

Artículo 2°- Regístrese, comuníquese al ISS, al Departamento Ejecutivo, para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. –

RESOLUCIÓN N° 20/2021